

## REQUISITOS DECLARACION DE VALOR DE NOTAS DE PRIMARIA Y BACHILLERATO

- 1) Carta de autorización notariada delegando a la persona que lo representa en Colombia para hacer dicho trámite y fotocopia simple para reclamar la declaración; Dicho poder deberá ser también apostillado.
- 2) Fotocopia pasaporte (si es italiano);
- 3) Fotocopia visa para Italia;
- 4) Fotocopia del permiso de Estadía (permesso di soggiorno), en el caso que está en trámite anexar fotocopia del recibo;
- 5) Original de las notas de último año cursado y aprobado legalizadas ante Secretaría de Educación o Secretaría de Educación de la Gobernación del Departamento y después en el Ministerio de Relaciones Exteriores (Apostille), traducción en italiano con traductor oficial, legalización de la firma del traductor en una Notaría y apostille del documento de legalización de Notaría a la firma del traductor;
- 6) Recibo original de pago de los derechos consulares según las instrucciones abajo indicadas.

### **NOTAS IMPORTANTES:**

- LA EMBAJADA DE ITALIA SE RESERVA LA SOLICITUD DE DOCUMENTOS ADICIONALES, EN EL CASO QUE SEA NECESARIO.
- SE RECUERDA QUE JUNTO A LA DOCUMENTACION ORIGINAL CADA PERSONA DEBERÁ PRESENTAR FOTOCOPIA AUTENTICADA ANTE NOTARÍA DE LAS NOTAS, DE LOS SELLOS AL RESPALDO DE LAS NOTAS, DEL APOSTILLE Y DE LA TRADUCCION.
- NO SE ACEPTARÁ POR NINGUN MOTIVO DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.

Para mayores informaciones contactarnos al tel. 0057/1-2325195 o escribir al e-mail [estudios.iicbogota@esteri.it](mailto:estudios.iicbogota@esteri.it)

### **NOTA IMPORTANTE PARA LAS PERSONAS QUE NECESITAN LA DECLARACION DE VALOR POR MOTIVOS DIFERENTES AL ESTUDIOS:**

Se informa al público interesado que a partir del **1 de abril de 2021** y hasta el **30 de junio de 2021** las Declaraciones de Valor por motivos diferentes al estudio tendrán un costo de \$172.700, pesos por cada título (equivalente a € 41 euros).

Dicho valor está sujeto a modificaciones con base al cambio del Euro, por lo tanto, se sugiere estar atentos a nuestra página web en donde será publicado periódicamente dicho costo. No se aceptarán por ningún motivo valores diferentes a los especificados en nuestra página web. El costo de 172.700, oo pesos deberá ser depositado en cualquier sucursal del Banco de Occidente a nivel nacional en la cuenta corriente N. 223-00170-2 a nombre de la Embajada de Italia, a través del Recaudo en Línea (Forma 20-169) que se encuentra disponible en cualquier Oficina del Banco de Occidente.

El formato deberá ser diligenciado así:

- ✓ número de cuenta corriente;
- ✓ nombre del beneficiario (Embajada de Italia),
- ✓ nombre del solicitante,
- ✓ número de identificación del solicitante
- ✓ Tipo de derecho consular: 66
- ✓ El recibo del recaudo en línea del Banco de Occidente debe ser presentado **en original. No se aceptan fotocopias.**